



RESOLUCIÓN N°64/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 49, letra D,

Vistos

Los informes enviados a la dirección de la ANB, referentes a la apelación de la baja, informada en la resolución N°1808.

Se Resuelve

Reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones que cuente a la fecha a don Gonzalo Rudolphy Brito, Bombero Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Noviembre 2008